

ORDEN DEL DÍA

QUE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PRESENTA A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 09, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 137, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN XXXI Y 160 Y 164 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE A LAS 15:00 HORAS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
2. TOMA DE PROTESTA DE LEY A LAS Y LOS CONSEJEROS DISTRITALES.
3. APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA O EL CIUDADANO QUE FUNGIRÁ COMO SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL.
4. TOMA DE PROTESTA DE LEY A LA O EL SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL.
5. DECLARACIÓN DE LA LEGAL Y FORMAL INSTALACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN Y FIRMA DEL ACTA.

GUILLERMO AMADO ALCARAZ CROSS
CONSEJERO PRESIDENTE

ACTA DE INSTALACIÓN

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 15 horas del día 15 de diciembre del año dos mil veinte, el suscrito Moisés Pérez Vega, en mi carácter de Consejero electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, me constituí física y legalmente en el inmueble marcado con el número 5575, de la calle Volcan Huayatepec, colonia Panorámica Huentitán en la ciudad de Guadalajara, en cumplimiento a lo ordenado por el Acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-074/2020 de fecha 12 de diciembre de dos mil veinte, mediante el cual el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, determinó la integración y domicilios sede de los veinte Consejos Distritales Electorales Locales para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 en el estado de Jalisco, a efecto de conducir la sesión de instalación del Consejo Distrital Electoral 09 con sede en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a la que fuimos debidamente convocados, para lo cual en términos de lo previsto por los artículos 145, 163 párrafo 1, fracción I y 164 del Código del Estado de Jalisco, consta la presencia de las y los ciudadanos:-

- Ciudadana Sonia Lilia Pérez Andrade.-----
- Ciudadano Luis Fernando García Soto.-----
- Ciudadana Claudia Gabriela Peña Ramos.-----
- Ciudadana María Alejandra Rosas Villa.-----
- Ciudadano Javier Xicotencatl Hurtado Burgos.-----
- Ciudadano Mario Alberto Cerda Esparza.-----
- Ciudadano David Ricardo Navarro Conrique Bautista.-----

Las y los cuales fueron designados Consejeros Distritales Electorales propietarios, haciendo mención que la ciudadana Sonia Lilia Pérez Andrade fue elegida Consejera presidenta del Consejo Distrital Electoral 09 para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, lo anterior conforme al acuerdo referido en líneas anteriores.-----

Continuando con el desarrollo de la sesión y previa verificación del quórum, la suscrita constaté la presencia de siete de las y los Consejeros Distritales Electorales propietarios, entre ellos la Consejera presidenta, por lo tanto y de conformidad con el artículo 176 de la legislación electoral estatal, se declaró la existencia del quórum.-----

Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 del código electoral estatal, procedí a dar lectura al siguiente.-----

-----Orden del día-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum; -----
2. Toma de protesta de ley a las y los consejeros distritales electorales integrantes del Consejo Distrital Electoral 09; -----
3. Aprobación del nombramiento de la o el ciudadano que fungirá como secretario del Consejo Distrital Electoral 09; -----
4. Toma de protesta de ley a la o el secretario del Consejo Distrital Electoral 09;
5. Declaración de la legal y formal instalación del Consejo Distrital Electoral 09;
6. Clausura de la sesión y firma del acta. -----

Una vez realizado lo anterior, se procedió a su desahogo en los términos siguientes.-----

- I. **Con relación al punto número uno;** en uso de la voz informé a los presentes que el mismo se tuvo por desahogado, en virtud que al principio de la sesión se nombró lista de asistencia y se declaró la existencia de quórum.-----
- II. **Con relación al punto número dos;** solicité a las y los presentes, ponerse de

pie para que las y los integrantes del Consejo Distrital Electoral 09 rindieran la protesta de ley, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 108 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 119 del Código Electoral del Estado de Jalisco y, conforme a lo ordenado por el punto tercero del acuerdo IEPC-ACG-074/2020 aprobado por el Consejo General del Instituto, les pregunté:-

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral del Estado de Jalisco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que les ha sido encomendada?-----

A lo que las y los ciudadanos respondieron; "Sí, protesto".-----

Procedí entonces a manifestarles: Si así lo hicieren, que la nación y el estado de Jalisco se los reconozca y, si no, se los demande.-----

Una vez que se rindió la protesta de ley se dio por desahogado el segundo punto del orden del día.-----

III. Con relación al punto número tres; para el desahogo del presente punto, le concedí el uso de la voz a la ciudadana Sonia Lilia Pérez Andrade, Consejera presidenta del Consejo Distrital Electoral 09, y en uso de esta, con fundamento en el artículo 167 fracción VII del Código Electoral del Estado de Jalisco, propuso a consideración y en su caso aprobación de las y los consejeros electorales distritales, al licenciado en derecho Oswaldo Mendoza Sepúlveda, para fungir como Secretario del Consejo Distrital Electoral 09.-----

Una vez que no hubo más consideraciones al respecto, la ciudadana Sonia Lilia Pérez Andrade Consejera presidenta del Consejo Distrital Electoral 09, procedió a consultar si se aprobaba la designación del licenciado en derecho Oswaldo Mendoza Sepúlveda, para fungir como Secretario del Consejo Distrital Electoral 09, una vez realizada la votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad con lo que se dio por desahogado el punto número tres del orden del día.-----

IV. Con relación al punto número cuatro; en el uso de la palabra, la ciudadana Sonia Lilia Pérez Andrade, Consejera presidenta del Consejo Distrital Electoral 09, solicitó a las y los presentes ponerse de pie para que el ciudadano Oswaldo Mendoza Sepúlveda designado Secretario de dicho Consejo Distrital, rindiera la protesta de ley, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 108 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 119 del Código Electoral del Estado de Jalisco, le preguntó: -----

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral del Estado de Jalisco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que le ha sido encomendada?-----

A lo que el ciudadano respondió; Sí, protesto.-----

Por lo que la Consejera presidenta le manifestó; “si así lo hiciera que la nación y el Estado de Jalisco se lo reconozca y, si no, se lo demande”.-----

Una vez que se rindió la protesta de ley se dio por desahogado el cuarto punto del orden del día.-----

Acto continuo la ciudadana Sonia Lilia Pérez Andrade Consejera presidenta del Consejo Distrital 09, me concedió el uso de la voz, con el fin de dar trámite al siguiente punto del orden del día.-----

V. Con relación al punto número cinco; Continuando con el desarrollo de la sesión, la suscrita, en uso de la voz, declaré legal y formalmente instalado el Consejo Distrital Electoral 09, una vez realizado lo anterior se dio por desahogado el punto cinco del orden del día.-----


VI. Con relación al punto número seis; Prosiguiendo con el desarrollo de la sesión, la de la voz dio por clausurada la sesión de instalación del Consejo Distrital Electoral 09, teniendo con esto por desahogado el punto número seis del orden del día.-----

Una vez realizado lo anterior, y no habiendo más asuntos que desahogar se dio por terminada la sesión de instalación, siendo las 15 horas con 20 minutos del día 15 de diciembre del año dos mil veinte constando la presente acta en 07 fojas útiles, por triplicado para constancia, firmando de conformidad las y los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----


-----Conste-----


Moisés Pérez Vega

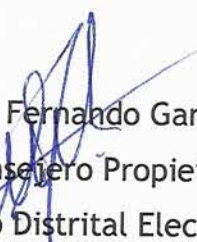
Consejero Electoral del Instituto Electoral y de
Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.




C. Sonia Lilia Pérez Andrade
Consejera Presidenta
Consejo Distrital Electoral 06.




C. Oswaldo Mendoza Sepúlveda
Secretario
Consejo Distrital Electoral 06.




C. Luis Fernando García Soto
Consejero Propietario
Consejo Distrital Electoral 09.



C. Claudia Gabriela Peña Ramos
Consejera Propietaria
Consejo Distrital Electoral 09.



C. María Alejandra Rosas Villa
Consejera Propietaria
Consejo Distrital Electoral 09.



C. Javier Xicotencatl Hurtado Burgos
Consejero Propietario
Consejo Distrital Electoral 09.



C. Mario Alberto Cerda Esparza
Consejero Propietario
Consejo Distrital Electoral 09.




C. David Ricardo Navarro Conrique
Bautista
Consejero Propietario
Consejo Distrital Electoral 09.



Proceso Electoral Concurrente 2020-2021
Consejo Distrital Electoral 09

La presente hoja es la número 07 de 07, correspondiente al Acta de Instalación del Consejo Distrital Electoral 09, para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, de fecha 15 de diciembre del dos mil veinte.


Doris Lilia Perez Archuleta
Presidenta

